



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 010 - 2022 - GR CUSCO/GRPPM

CUSCO, 31 MAR. 2022

LA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 375-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada- Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante los Memorándum N° 682 y 676-2022-GR CUSCO/GRGP, la Gerencia Regional de Gestión de Proyectos de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco**, solicitan la Transferencia de Presupuesto a favor de las Unidades Ejecutoras **405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur** y **400: Salud Cusco**, para la continuidad de la ejecución de las Inversiones: **2487721** "CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION, TRIAJE, TOMA DE MUESTRAS Y CONSULTORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", **2274876** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TTIO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, REGIÓN CUSCO", por los importes de **S/ 575,000.00** y **S/1,391,779.00**, respectivamente;

Que, mediante el Memorándum N° 110-2022-GR. CUSCO/GRGP, la Gerencia Regional de Gestión de Proyectos de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** remite a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones el informe de la Libre Disponibilidad de Recursos del Proyecto de Inversión denominado: **2361679** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO", por el importe de **S/ 48,842,228.86**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; a razón, que el Proyecto de Inversión en mención, se encuentra en elaboración del Expediente Técnico principal conforme el cronograma para el presente año 2022, solo requiere un importe de S/ 13,224,330.14 que en relación al PIM 2022 cuyo monto es de S/ 62,066,559.00, determina un saldo de libre disponibilidad de S/ 48,842,228.86;



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



Que, mediante los Memorándums Nros. 191 y 189-2022-GR CUSCO-GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, previa evaluación en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la Creación de Meta y Asignación Presupuestal de recursos mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, planteando como **habilitador la Unidad Ejecutora 001: Sede Central** y como **habilitadas a las Unidades Ejecutoras 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur y 400: Salud Cusco**; para lo cual, determina como Habilitador al Proyecto de Inversión denominado: **2361679 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO"** a favor de las Inversiones denominadas: **2487721 "CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION, TRIAJE , TOMA DE MUESTRAS Y CONSULTORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", 2274876 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TTIO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, REGIÓN CUSCO", por los importes de S/ 575,000.00 y S/1,391,779.00** respectivamente, recursos destinados para la continuidad de la ejecución de las Inversiones;



Que, mediante los Informes Nros. 352 y 364-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco en el marco de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", emite opinión técnica favorable para la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** a las **Unidades Ejecutoras 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur y 400: Salud Cusco** para la continuidad de la ejecución de las Inversiones denominadas: **2487721 "CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION, TRIAJE , TOMA DE MUESTRAS Y CONSULTORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO", 2274876 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TTIO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, REGIÓN CUSCO", por los importes de S/ 575,000.00 y S/ 1,391,779.00** respectivamente, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante los Informes Nros. 135 y 138-2022-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, estando conforme con las opiniones de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones y la Subgerencia de Presupuesto; asimismo en concordancia con las normas vigentes remite los expedientes de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** a las **Unidades Ejecutoras 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur y 400: Salud Cusco** para las Inversiones con CUI N° **2487721, 2274876**, por los importes de **S/575,000.00 y S/ 1,391,779.00** respectivamente, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



Determinados, en cuyos proveídos señalan proseguir con el trámite conforme normatividad;

Que, en mérito a lo dispuesto en el numeral 47.1, artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referida a las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, y lo establecido en el numeral 47.2 del mencionado dispositivo legal, señala que dichas modificaciones presupuestarias son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, de conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional 220-2021-GR CUSCO/GR, publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 12 de mayo del presente año, delega a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones referidas a la formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, especialmente: créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras, y créditos y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora, asimismo para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a que se hacen referencia en el artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440 Del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N°176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2022-GR CUSCO/GR de fecha 05 de enero 2022;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Objeto

Autoriza Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco para el Ejercicio Fiscal 2022, de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** a las **Unidades Ejecutoras 400: Salud Cusco y 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur** por el importe total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1,966,779.00)**, por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, modificación que se efectúa conforme al siguiente detalle:

PLIEGO	: 446 Gobierno Regional del Departamento de Cusco
FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



DE LA (En soles)

UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	1,966,779.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,966,779.00
PROYECTO	: 2361679 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO	1,966,779.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	1,966,779.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	1,966,779.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	1,966,779.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,966,779.00

TOTAL PLIEGO 1,966,779.00

A LA (En soles)

UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD CUSCO	1,391,779.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,391,779.00
PROYECTO	: 2274876 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TTIO, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, REGIÓN CUSCO	1,391,779.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	1,391,779.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	1,391,779.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	1,391,779.00

SUBTOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,391,779.00

UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	575,000.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	575,000.00

PROYECTO	: 2487721 CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION, TRIAJE, TOMA DE MUESTRAS Y CONSULTORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	575,000.00
----------	--	------------

CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	575,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	575,000.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	575,000.00
SUBTOTAL UNIDAD EJECUTORA		575,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



TOTAL PLIEGO

1,966,779.00

ARTICULO SEGUNDO. - Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Gerencial Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. - Remisión

Copia de la presente Resolución Gerencial Regional a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



NANCY ROSARIO YUCRA MENDOZA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACION
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

